RESOLUCIÓN Nº 104/2025
AUTORIZA REACTIVAR PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA A CONTRIBUYENTE QUE INDICA.
CONCHALÍ, 07 DE ABRIL DE 2025.-

1.- VISTOS: La presentación efectuada por el interesado con el **Ingreso Nº 102 del 26 de Marzo de 2025**, de Patentes y Derechos Municipales.
Decreto Exento Nº 1.189, de fecha 03 de septiembre de 2014 que Delega atribuciones al Director de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº896, de fecha 27 de noviembre de 2017, que designa Director Subrogante de la Dirección de Administración y Finanzas.
Decreto Exento Nº 422 del 24.04.2024 que crea la Dirección de Rentas Municipales y modifica el D.E Nº 1747 que aprueba el Reglamento Orgánico Interno Municipal.-
Decreto Exento Nº 848 del 31.07.2024 que modifica DE Nº 1189/14 y D.E Nº 142/2024.

2.- TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el artículo 26 del Decreto Ley Nº3.063, de Rentas Municipales y en uso de las atribuciones que confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:
1.- AUTORÍZASE la **REACTIVACION** y funcionamiento **DEFINITIVO** del local comercial que a continuación se indica, para el desarrollo de la siguiente actividad comercial:

ANTECEDENTES:

NOMBRE:	**JHAIRA NATALI CASTILLO VALENCIA**
RUT:	
DIRECCIÓN:	**ANDRES MARAMBIO Nº 3638**
GIRO:	**ALMACEN**
ROL:	**501.759**

I.MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
14 ABR 2025
NOMBRE
PATENTES Y D° MUNICIPALES

2.- El interesado deberá pagar en forma anticipada en los meses de enero y julio de cada año. Los derechos establecidos en el artículo 24 D.L. Nº3.063, de Rentas Municipales.

3.- Dejase expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o el Departamento de Patentes y Derechos Municipales según corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE. Una vez hecho, ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ
DIRECTOR RENTAS

PATRICIO SAAVEDRA MUÑOZ
DIRECTOR DIRECCION DE RENTAS MUNICIPALES

CMF/mum